

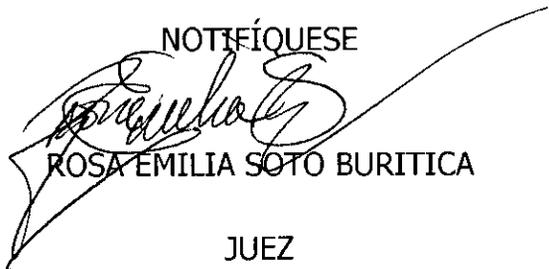


JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, enero treinta y uno de dos mil veintitrés  
Radicado 2016-00714

Se reconoce personería al abogado WILLIAM JAIRO OTALVARO OCHOA, identificado con la tarjeta profesional número 72.255 del Consejo Superior de la Judicatura, con base en el poder conferido por el señor Marlon Alejandro Gaitán Pineda demandado en el presente proceso

En atención a lo solicitado se le indica que no se accede toda vez que el proceso se encuentra terminado por sentencia desde el día tres de enero del 2018.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ